



IHAEM
INSTITUTO HACIENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Manual básico para la operación

de las unidades administrativas municipales
de desarrollo urbano en el Estado de México



LPT. Esmeralda Hernández Garibo

Toluca, México; 20 de enero de 2022.

MANUAL BÁSICO PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTA:
LPT. ESMERALDA HERNÁNDEZ GARIBO

El municipio como base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la federación, representa la forma de asociación mas inmediata a la población; por lo que es importante impulsar su fortalecimiento a través de instrumentos normativos.

Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano de los centros de población.

Método analítico y sintético (análisis de cada uno de los componentes generales desde el nivel federal y estatal, hasta llegar a un nivel más específico que corresponde al municipal -de lo general a lo particular-).

Se identifica el marco legal en los tres niveles de gobierno, definiendo áreas de operación, tramites y servicios, estructura orgánica y políticas generales.

Enfoques del gobierno federal: gobernanza y mejora regulatoria (relaciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal y la sociedad; eficiencia y eficacia en la prestación de servicios)

Guiar la ejecución de funciones de las unidades administrativas, colaborando con la uniformidad en el trabajo y fortaleciendo el capital humano.

INSTRUMENTO DE CONSULTA COTIDIANA

Señala los objetivos, marco jurídico, políticas generales y procedimientos.

Propone el perfil académico o profesional de los servidores públicos que desempeñarán los cargos de las áreas, de acuerdo a sus atribuciones.

Define el contenido de los formatos oficiales para su trámite y operación, en los casos que sean necesarios.

Precisa el contenido de los documentos resultado de los trámites y servicios.

Delimitan criterios para la generación de cartografía territorial, en medio digital.

Cálculo del monto a pagar por concepto de los derechos prestados por los servicios de desarrollo urbano.

TRAMITES Y SERVICIOS

Propone el perfil académico o profesional de los servidores públicos que desempeñarán los cargos de las áreas, de acuerdo a sus atribuciones.

Fundamento Legal

Objeto

Pago de derechos

Tiempo de respuesta

Contenido

Procedimiento

CONTENIDO DEL MANUAL BÁSICO DE OPERACIÓN



CONTENIDO DEL MANUAL BÁSICO DE OPERACIÓN

Unidad Administrativa Municipal de Desarrollo Urbano

Instrumento de consulta cotidiana que contemple los aspectos relacionados con el desarrollo de sus actividades para facilitar, eficientar y transparentar el cumplimiento de funciones.

MARCO JURIDICO

Federal
Estatal
Municipal
Funciones y atribuciones
Conceptos

ESTRUCTURA ORGANICA

Control y Seguimiento
Administración urbana
Operación Urbana
Derecho Urbano

TRAMITES Y SERVICIOS

Cédula Informativa de Zonificación
Licencia de Uso del Suelo
Autorización de cambio de uso y aprovechamiento del suelo
Licencias de Construcción
Constancias (CTO y CAyNO)
Permisos de Obra

Fundamento Legal
Objeto
Contenido

POLITICAS GENERALES

Fundamento Legal
Objeto
Procedimiento
Actividades
Tiempos de respuesta
Uso de instrumentos
Pago de derechos
Formatos oficiales
Perfiles académicos

I. MARCO JURIDICO

FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Aguas Nacionales

Ley de Planeación

Ley General de Asentamientos Humanos

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Ley General de Protección Civil

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

I. MARCO JURIDICO

ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios

Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios

Ley de Vivienda del Estado de México

Ley del Agua para el Estado de México y Municipios

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios

Ley de la Comisión de Impacto Estatal

Código Administrativo del Estado de México y Municipios

Código Civil del Estado de México

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México

Código Financiero de Estado de México y Municipios

I. MARCO JURIDICO

ESTATAL

Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México
Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
Reglamento de la Ley de la Comisión de Impacto Estatal
Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México

MUNICIPAL

Planes Municipales de Desarrollo Urbano
Tabla de Uso del Suelo
Normas de Estacionamiento
Acta de transferencia de funciones en materia de planeación del desarrollo urbano y autorización de usos del suelo
Bandos Municipales

II. MARCO CONCEPTUAL

La conceptualización debe ser clara y precisa en los términos legales y administrativos establecidos.

Acto administrativo
Administración pública
Administración pública municipal
Alineamiento
Asentamiento Humano
Aviso de privacidad
Apertura de vías públicas
Centro de población
Coeficiente de ocupación del suelo
Coeficiente de utilización del suelo
Competencias
Compatibilidad de usos
Conurbación
Crecimiento
Diario Oficial de la Federación
Dictamen Único de Factibilidad
Desarrollo urbano

Diario Oficial de la Federación
Dictamen Único de Factibilidad
Desarrollo urbano
Factibilidad
Fusión de predios
Licencia
Mejora regulatoria
Nomenclatura
Notificación
Número Oficial
Ordenamiento Territorial de los
Asentamientos Humanos
Planes de desarrollo urbano
Predio
Procedimiento administrativo
Restricción
Subdivisión de Predios

Sistema Nacional Territorial
Sistemas Urbano Rurales
Unidad de Medida y Actualización (UMA)
Unidades administrativas municipal
Usos
Vía privada
Vía pública
Zonificación
Zonificación primaria
Zonificación secundaria

III. ESTRUCTURA ORGANICA

Las Unidades Administrativas Municipales de Desarrollo Urbano están encargadas de vigilar el crecimiento urbano mediante el control y cuidado de los asentamientos humanos con el propósito de tener una adecuada organización territorial que contribuya al desarrollo económico y social del municipio

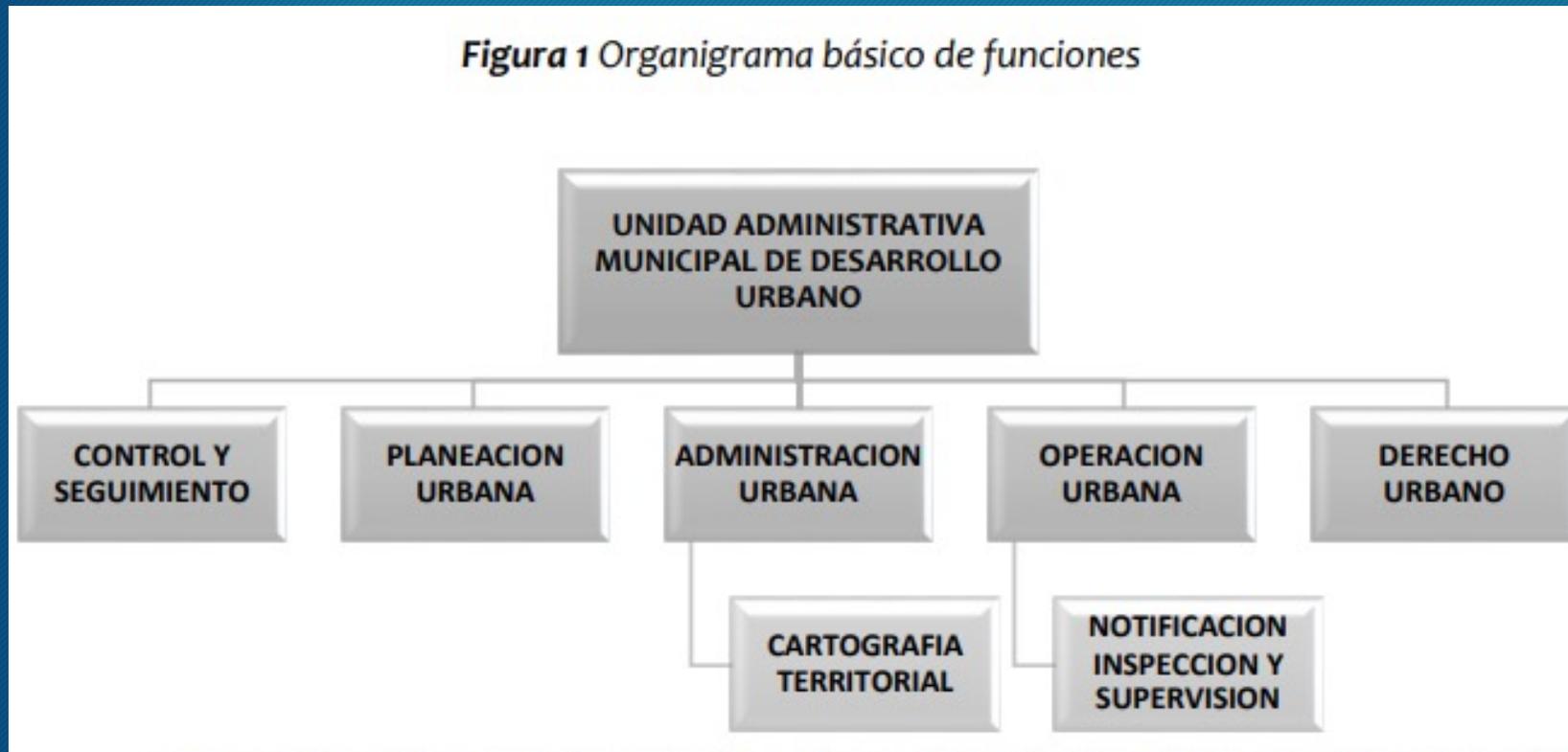
Objetivo general.

Dirigir todas aquellas actividades encaminadas a la planeación, regulación, coordinación e instrumentación del desarrollo urbano, así como, al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el municipio.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Poder Legislativo del Estado, 1981, artículo 96 Septies), su TITULAR deberá contar con título profesional en el área de ingeniería civil-arquitectura o afín, o contar con una experiencia mínima de un año, con la finalidad de contar con servidores públicos especializados en la materia.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

Figura 1 Organigrama básico de funciones



III. ESTRUCTURA ORGANICA

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Atenderá las funciones relacionadas con el control de todos y cada uno de los documentos ingresados a la unidad administrativa de desarrollo urbano garantizando que se realice el seguimiento correspondiente desde su recepción hasta la entrega de los mismos.

Competencias para el Área de Control y Seguimiento

Escolaridad	Preparatoria o bachillerato. Carrera técnica o comercial o profesional en las ramas de ingeniería civil-arquitectura o afín, administración pública o ciencias sociales (Administración, Arquitectura, Derecho, Geografía, Planeación Territorial)
Conocimientos	Administración del personal, manejo de archivo, redacción, trabajo en equipo, básicos de computación, procedimientos administrativos, planeación urbana, prestación de trámites y servicios.
Habilidades y Actitudes	Comunicación, iniciativa, flexibilidad, criterio, planeación, organización, iniciativa, criterio, análisis, cooperación, orden, eficiencia, respeto, discreción, responsabilidad, atención a la ciudadanía.
Experiencia	Administración pública, control y seguimiento, integración de expedientes.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

CONTROL Y SEGUIMIENTO

OBJETIVO

Proporcionar al personal que interviene en atención a la ciudadanía, las bases técnicas y administrativas necesarias para llevar a cabo, de manera ordenada, la prestación de servicios y generación de productos; asimismo, proporcionar los conocimientos necesarios que les permita orientar y asesorar a las personas físicas y jurídicas colectivas sobre los trámites y requisitos que deberán cumplir para acceder a cualquier trámite o servicio en materia de desarrollo urbano en cualquier ámbito de gobierno

POLITICAS

Brindar atención a la ciudadanía, en todo lo relacionado a los tramites de licencias, constancias y permisos expedidos por la unidad administrativa

Canalizar de manera oportuna las solicitudes de los ciudadanos, al área correspondiente

Programar la entrega de documentos motivo de las solicitudes, cumpliendo con la normatividad aplicable

III. ESTRUCTURA ORGANICA

CONTROL Y SEGUIMIENTO

OBJETIVO

Proporcionar al personal que interviene en atención a la ciudadanía, las bases técnicas y administrativas necesarias para llevar a cabo, de manera ordenada, la prestación de servicios y generación de productos; asimismo, proporcionar los conocimientos necesarios que les permita orientar y asesorar a las personas físicas y jurídicas colectivas sobre los trámites y requisitos que deberán cumplir para acceder a cualquier trámite o servicio en materia de desarrollo urbano en cualquier ámbito de gobierno

POLITICAS

Brindar atención a la ciudadanía, en todo lo relacionado a los tramites de licencias, constancias y permisos expedidos por la unidad administrativa

Canalizar de manera oportuna las solicitudes de los ciudadanos, al área correspondiente

Programar la entrega de documentos motivo de las solicitudes, cumpliendo con la normatividad aplicable

III. ESTRUCTURA ORGANICA

CONTROL Y SEGUIMIENTO

TRAMITES Y SERVICIOS

- Expedición de Licencias de construcción.
- Expedición de Constancia de terminación de obra.
- Expedición de Constancia de suspensión voluntaria de obra.
- Expedición de Constancias de alineamiento y número oficial.
- Expedición de Permisos de obra.
- Expedición de Cédulas informativas de zonificación.
- Expedición de Licencias de uso del suelo.
- Autorización de cambios de uso y aprovechamiento del suelo.
- Atención a solicitudes ciudadanas y otras dependencias.
- Alineamiento, apertura y reconocimiento de vías públicas

III. ESTRUCTURA ORGANICA

CONTROL Y SEGUIMIENTO

FORMATOS OFICIALES

1. Control de ingreso de oficios o en el formato
2. Control de folios de trámites y servicios
3. Solicitud de trámites y servicios
Ejemplo. Aviso de privacidad simplificado
4. Determinación del pago de derechos
Requisitos 1-15
5. Licencia de construcción
6. Normas aplicables
7. Constancia de terminación de obra
8. Constancia de suspensión voluntaria de obra
9. Constancia de alineamiento y número oficial
10. Permiso de obra
11. Cédula informativa de zonificación
12. Licencia de uso del suelo
13. Cambio de uso y aprovechamiento del suelo

14. Programación de fecha y hora
15. Reporte de inspección de vías públicas
16. Acta constitutiva de apertura, alineamiento y reconocimiento de vías públicas
17. Firmas de conformidad
18. Croquis de localización
19. Documento que contiene las causas de utilidad pública
Ejemplo. Constancia de identificación y habilitación
20. Reporte de inspección
Ejemplo. Invitación (notificación informal)
Ejemplo. Notificación
Ejemplo. Citatorio
Ejemplo. Instructivo

III. ESTRUCTURA ORGANICA

PLANEACION URBANA

Funciones relacionadas con la formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y actualización de los planes municipales de desarrollo urbano; la participación en la elaboración o modificación del respectivo plan regional de desarrollo urbano; aprobación de los proyectos que establezcan los acuerdos de autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios; así como emitir la opinión técnica para la expedición de las licencias y/o constancias a cargo del titular.

Escolaridad	Carrera profesional en las ramas de ingeniería civil-arquitectura o afín, administración pública o ciencias sociales (Administración, Arquitectura, Derecho, Geografía, Ingeniería Civil, Planeación Territorial, Urbanismo)
Conocimientos	Administración del personal, manejo de archivo, redacción, capacidad para buscar alternativa, trabajo en equipo, capacidad para el análisis y la toma de decisiones, manejo de paquetes computacionales, procedimientos administrativos, planeación urbana, territorial y estratégica, sistemas de planeación, desarrollo urbano, marco jurídico, planes, programas y proyectos urbanos.
Habilidades y Actitudes	Comunicación, cooperación, iniciativa, criterio, planeación, organización, iniciativa, cooperación, criterio, análisis, cooperación, criterio, eficiencia, respeto, discreción, responsabilidad, investigación, relacionarse, facilidad de la toma de decisiones, liderazgo.
Experiencia	Administración pública del desarrollo urbano y/o planeación estratégica, Elaboración y ejecución de planes de desarrollo urbano, gestión pública, Elaboración y ejecución de instrumentos de planeación de desarrollo urbano.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

PLANEACION URBANA

OBJETIVO

Proporcionar al personal que interviene en las acciones de planeación urbana las bases jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para llevar a cabo, de manera ordenada, los procesos de planeación relacionados con la formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y actualización de los planes municipales de desarrollo urbano, así como su interpretación para la prestación de servicios y generación de productos.

POLITICAS

Elementos con los que debe contar el Área de Planeación Urbana, corresponde a los instrumentos técnico - jurídico.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

PLANEACION URBANA

Sistemas de Planeación Democrática

Nivel de Gobierno	Sistema	Fundamento	Denominación
Federal	Sistema Nacional de Planeación Democrática	Ley de Planeación	Plan Nacional de Desarrollo Programas Sectoriales Programas Institucionales Programas Regionales Programas Especiales
	Sistema General de Planeación Territorial	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano Programas de zonas metropolitanas o conurbaciones Planes o programas municipales de Desarrollo Urbano Planes o programas parciales o sectoriales
Estatad	Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano	Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	Plan Estatal de Desarrollo Urbano Planes Regionales de Desarrollo Urbano Planes Municipales de Desarrollo Urbano

III. ESTRUCTURA ORGANICA

PLANEACION URBANA

Tabla de Usos del Suelo

Instrumento normativo que forma parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y que tiene por objeto establecer las normas para el uso y aprovechamiento del suelo, en cuanto a la densidad de vivienda, el coeficiente de utilización de suelo, el coeficiente de ocupación del suelo, frente y superficie mínima del lote, la altura de edificaciones y la intensidad máxima de construcción; así como su compatibilidad con otros usos específicos de acuerdo al uso de suelo establecido para un predio o inmueble determinado, de acuerdo a su localización, dentro del mismo plan.

Normas de Estacionamiento

Instrumento normativo que forma parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y que tiene por objeto establecer el número de cajones de estacionamiento, en función del uso del suelo general, los usos del suelo específico y la superficie utilizada para el uso correspondiente.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

ADMINISTRACION URBANA

Funciones relacionadas con los proyectos para el cumplimiento de los objetivos, vigilando además de dirigir las acciones encaminadas a la realización de forma eficiente y eficaz de los procedimientos administrativos; además de tener a su cargo las áreas de cartografía territorial

Competencias para el Área de Planeación Urbana

Escolaridad	Carrera profesional en las ramas de ingeniería civil-arquitectura o afín, administración pública o ciencias sociales (Administración, Arquitectura, Derecho, Geografía, Ingeniería Civil, Planeación Territorial, Urbanismo).
Conocimientos	Administración del personal, manejo de archivo, redacción, capacidad para buscar alternativa, trabajo en equipo, capacidad para el análisis y la toma de decisiones, manejo de paquetes computacionales, procedimientos administrativos, planeación urbana, territorial y estratégica, sistemas de planeación, desarrollo urbano, marco jurídico, planes, programas y proyectos urbanos, presupuesto basado en resultados, mejora regulatoria, elaboración de anteproyectos.
Habilidades y Actitudes	Comunicación, cooperación, iniciativa, criterio, planeación, organización, iniciativa, cooperación, criterio, análisis, cooperación, criterio, eficiencia, respeto, discreción, responsabilidad, investigación, relacionarse, facilidad de la toma de decisiones, liderazgo, puntualidad.
Experiencia	Administración pública del desarrollo urbano y/o planeación estratégica, elaboración y ejecución de planes de desarrollo urbano, gestión pública, elaboración y ejecución de instrumentos de planeación de desarrollo urbano.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

ADMINISTRACION URBANA

OBJETIVO

Proporcionar al personal que interviene en las acciones de administración urbana las bases jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para llevar a cabo, de manera ordenada los procedimientos administrativos internos para la prestación de los servicios y el uso de la cartografía territorial para el desempeño de sus funciones.

POLITICAS

Revisar detalladamente la documentación que se acompañe a las solicitudes de acuerdo al trámite o servicios solicitado.

Vigilar la distribución del aprovechamiento, con fines urbanos y la edificación en cualquier predio atendiendo las disposiciones que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Elaborar las licencias de construcción, constancias de terminación de obra, constancias de alineamiento y números oficiales, así como todo trámite derivado de los ordenamientos jurídicos correspondientes.

Elaborar la contestación las solicitudes ciudadanas relacionadas con los documentos que se expiden en el área.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

CARTOGRAFIA TERRITORIAL

Funciones relacionadas para desarrollar la cartografía en medio digital del territorio municipal, que contenga la información suficiente para el desarrollo de las funciones de la unidad administrativa; así como, actualizar gradualmente la información cartográfica para contribuir al establecimiento de información oficial, oportuna y confiable.

Competencias para el Área de Cartografía Territorial

Escolaridad	Carrera profesional en las ramas de ingeniería civil-arquitectura o afín, administración pública o ciencias sociales (Arquitectura, Derecho, Geografía, Ingeniería Civil, Planeación Territorial, Urbanismo).
Conocimientos	Administración pública, manejo de archivo, redacción, capacidad para buscar alternativa, trabajo en equipo, capacidad para el análisis y la toma de decisiones, manejo de paquetes computacionales, procedimientos administrativos, planeación urbana, territorial y estratégica, sistemas de planeación, desarrollo urbano, marco jurídico, planes, programas y proyectos urbanos, presupuesto basado en resultados, mejora regulatoria, elaboración de anteproyectos, programas de dibujo y base de datos.
Habilidades y Actitudes	Comunicación, cooperación, iniciativa, criterio, planeación, organización, iniciativa, cooperación, criterio, análisis, cooperación, criterio, eficiencia, respeto, discreción, responsabilidad, investigación, relacionarse, facilidad de la toma de decisiones, liderazgo, puntualidad.
Experiencia	Manejo de cartografía catastral y urbana, administración pública del desarrollo urbano y/o planeación estratégica, elaboración y ejecución de planes de desarrollo urbano, gestión pública, elaboración y ejecución de instrumentos de planeación de desarrollo urbano.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

CARTOGRAFIA TERRITORIAL

OBJETIVO

Proporcionar al personal que interviene en desarrollo de la cartografía en medio digital del territorio municipal, las bases jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para contar la información cartográfica suficiente para el desarrollo de las funciones de la Dirección; así como, actualizarla gradualmente para contribuir al establecimiento de información oficial, oportuna y confiable.

POLITICAS

Elaborar la cartografía del municipio, relacionada con el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población.

Mantener actualizada la cartografía o traza urbana del territorio municipio.

Realizar recorridos en las diferentes comunidades para identificar usos de suelo y traza urbana.

Proponer modificaciones y actualizaciones a la cartografía, resultado de las acciones de la fracción anterior.

Realizar los croquis de localización que se integran a las licencias, constancias y demás documentos expedidos por la unidad administrativa.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

OPERACIÓN URBANA

Funciones relacionadas las acciones operativas dentro del territorio municipal para garantizar que todos y cada uno de los procedimientos realizados estén ajustados a la normatividad en la materia y desarrollar los mecanismos para su cumplimiento; además tendrá a su cargo el Área de Inspección, Notificación y Verificación.

Competencias para el Área de Operación Urbana

Escolaridad	Carrera profesional en las ramas de ingeniería civil-arquitectura o afín, administración pública o ciencias sociales (Administración, Arquitectura, Derecho, Geografía, Ingeniería Civil, Planeación Territorial, Urbanismo)
Conocimientos	Administración del personal, manejo de archivo, redacción, capacidad para buscar alternativa, trabajo en equipo, capacidad para el análisis y la toma de decisiones, manejo de paquetes computacionales, procedimientos administrativos, planeación urbana, territorial y estratégica, sistemas de planeación, desarrollo urbano, marco jurídico, planes, programas y proyectos urbanos.
Habilidades y Actitudes	Comunicación, cooperación, iniciativa, criterio, planeación, organización, iniciativa, cooperación, criterio, análisis, cooperación, criterio, eficiencia, respeto, discreción, responsabilidad, investigación, relacionarse, facilidad de la toma de decisiones, liderazgo.
Experiencia	Administración pública del desarrollo urbano y/o planeación estratégica, Elaboración y ejecución de planes de desarrollo urbano, gestión pública, Elaboración y ejecución de instrumentos de planeación de desarrollo urbano, Procedimiento administrativos municipales.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

OPERACIÓN URBANA

OBJETIVO

Proporcionar al personal que interviene en la coordinación y programación de las actividades operativas realizadas dentro del territorio municipal, a través de los recorridos de campo, las bases jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para garantizar la atención oportuna a la ciudadanía; así como la identificación de las construcciones concluidas y en proceso para su regularización.

POLITICAS

Programar periódicamente recorridos dentro del territorio municipal, a cargo del personal del área de inspección, notificación y supervisión, con la finalidad de identificar las construcciones en proceso y el estado de las mismas.

Vigilar que el personal responsable de las visitas de inspección, notificación y supervisión se encuentren habilitadas para realizar sus las funciones inherentes a su cargo.

Programar las visitas de inspección.

Realizar los estudios técnicos, inspecciones de campo, e inspecciones físicas de inmuebles

III. ESTRUCTURA ORGANICA

NOTIFICACION, INSPECCION Y SUPERVISION

Funciones relacionadas con la notificación de actos administrativos, las inspecciones y supervisiones dentro del territorio municipal, y que sean realizadas conforme a la normatividad aplicada en materia del ordenamiento territorial, de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población; así como desarrollar los mecanismos para su cumplimiento.

Competencias para el Área de Notificación, Inspección y Supervisión

Escolaridad	Preparatoria o bachillerato. Carrera técnica o comercial o profesional en las ramas de ingeniería civil-arquitectura o afin, administración pública o ciencias sociales (Administración, Arquitectura, Derecho, Geografía, Planeación Territorial)
Conocimientos	Administración pública, manejo de archivo, redacción, capacidad para buscar alternativa, trabajo en equipo, capacidad para el análisis, procedimientos administrativos.
Habilidades y Actitudes	Comunicación, cooperación, iniciativa, criterio, planeación, organización, iniciativa, criterio, análisis, eficiencia, respeto, discreción, responsabilidad, investigación, relacionarse, facilidad de toma de decisiones, liderazgo, puntualidad, trabajo de campo.
Experiencia	Notificación, inspección y supervisión, administración pública del desarrollo urbano y/o planeación estratégica, ejecución de instrumentos de planeación de desarrollo urbano.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

NOTIFICACION, INSPECCION Y SUPERVISION

OBJETIVO

Proporcionar al personal que interviene en las acciones de notificación, inspección y supervisión dentro del territorio municipal, las bases jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para que el desarrollo de procesos se realicen bajo las formalidades establecidas; en el entendido de que para los fines en materia de desarrollo urbano, en la práctica se encuentran las de carácter voluntario, a través de una carta invitación, y las formales que dan inicio al procedimiento administrativo común

POLITICAS

Realizar visita de inspección y supervisión y, en su caso notificación, en los lugares que se desarrollen actividades de construcción, ampliación o uso de suelo para procurar la protección, rehabilitación, restauración y control del crecimiento urbano.

Realizar recorridos dentro del territorio municipal para identificar el estatus de las obras y construcciones.

.Llevar a cabo los actos de notificación con las formalidades establecidas, así como ordenar, registrar y controlar los formatos de notificación e inspección de obras.

Turnar en tiempo y forma las notificaciones al área jurídica, para su seguimiento.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

DERECHO URBANO

Funciones relacionadas con que todos y cada uno de los procedimientos realizados, estén ajustados a la normatividad en materia del ordenamiento territorial, de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población; así como desarrollar los mecanismos para su cumplimiento.

Competencias para el Area de Derecho Urbano

Escolaridad	Carrera profesional en las ramas de ingeniería civil-arquitectura o afín, administración pública o ciencias sociales (Derecho, Planeación Territorial, Urbanismo)
Conocimientos	Administración del personal, manejo de archivo, redacción, capacidad para buscar alternativa, trabajo en equipo, capacidad para el análisis y la toma de decisiones, procedimientos administrativos, planeación urbana, territorial y estratégica, sistemas de planeación, desarrollo urbano, marco jurídico, planes, programas y proyectos urbanos, marco jurídico de los distintos niveles de gobierno.
Habilidades y Actitudes	Comunicación, cooperación, iniciativa, criterio, planeación, organización, iniciativa, análisis, eficiencia, respeto, discreción, responsabilidad, investigación, relacionarse, facilidad de la toma de decisiones, liderazgo, llegar a convenios,
Experiencia	Administración pública del desarrollo urbano y/o planeación estratégica, Elaboración y ejecución de planes de desarrollo urbano, gestión pública, Elaboración y ejecución de instrumentos de planeación de desarrollo urbano, Procedimiento administrativos municipales.

III. ESTRUCTURA ORGANICA

DERECHO URBANO

OBJETIVO

Proporcionar al personal que interviene en las acciones relacionadas con el inicio y seguimiento de los procedimientos administrativos las bases jurídicas y administrativas que garantizar que todos y cada uno de los procedimientos, a cargo de la unidad administrativa de desarrollo urbano, se realicen conforme a la normatividad aplicada en materia del ordenamiento territorial, de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población; así como desarrollar los mecanismos para su cumplimiento.

POLITICAS

Representar legalmente a la unidad administrativa.

Interpretar y definir la normatividad aplicable.

Vigilar la correcta aplicación de la normatividad, políticas y lineamientos que regulan y norman las actividades de la unidad administrativa.

Dictaminar jurídicamente la procedencia o improcedencia legal de las solicitudes.

Iniciar los Procedimientos Administrativos correspondientes.

Desahogar garantías de audiencia con y sin compareciente.

GENERALIDADES

Línea de investigación “Análisis de las capacidades institucionales municipales y sus responsabilidades constitucionales”, apoyando el cumplimiento de la visión del propio Instituto, relacionada con el fortalecimiento del capital humano y el impulso del intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Certificación de las Normas Institucionales de Competencia Laboral:

- Administración del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
 - Gerenciar el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el ámbito de la Administración Pública Municipal.
-
- Ser un instrumento normativo de consulta cotidiana para el desempeño de funciones.
-
- Contribuir a la coordinación institucional.

G R A C I A S

“De eso se trata, de coincidir con gente que te haga ver cosas que tú no ves. Que te enseñe a mirar con otros ojos.”

Mario Benedetti